

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2009, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hacen públicos los fallos de los jurados que conceden los Premios Andalucía de Investigación en las modalidades que se citan.

La Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, al amparo de lo que dispone la Orden de 8 de enero de 2007, por la que se establecen las bases de los Premios Andalucía de Investigación en sus distintas modalidades para el período 2006-2013, procedió a efectuar mediante Resolución de 4 de septiembre de 2008 la convocatoria para el año 2008 de los Premios Andalucía de Investigación en sus modalidades «Plácido Fernández Viagas», destinado a investigadores e investigadoras que hayan destacado en la investigación de temas andaluces; «Ibn al Jatib», destinado a investigadores e investigadoras que hayan destacado en las investigaciones de las áreas de humanidades y ciencias jurídico-sociales; «Maimónides», destinado a investigadores e investigadoras que hayan destacado especialmente en las áreas de ciencias experimentales; «Juan López de Peñalver», para las actividades de transferencia de tecnología y de conocimiento; «Fomento», destinado a organismos, instituciones o empresas que hayan destacado especialmente en el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico; y «Tercer Milenio», destinado a jóvenes investigadores e investigadoras que hayan destacado en el desempeño de la actividad científica. Los gastos derivados de la dotación de los premios convocados serán financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.226.08 54 A 6, según se recoge en el apartado segundo de dicha Resolución.

Los jurados encargados de fallar los premios convocados fueron nombrados por Orden de 4 de febrero de 2009, constituyéndose los mismos el día 12 de marzo de 2009 en la sede de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para evaluar las candidaturas presentadas y emitir sus fallos, que se recogen en las distintas Actas firmadas que obran en los expedientes correspondientes a cada una de las modalidades convocadas.

Vistos los fallos de los distintos jurados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Orden de 8 de enero de 2007, por la que se establecen las bases de los Premios Andalucía de Investigación en sus distintas modalidades para el período 2006-2013, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología

R E S U E L V E

Hacer públicos los fallos de los jurados concediendo los Premios Andalucía de Investigación en las modalidades que se citan:

XV Premio Andalucía de Investigación «Plácido Fernández Viagas», sobre Temas Andaluces, dotado de 25.000 euros y una placa acreditativa, a don Juan Antonio Vera Torres, por el rigor de la investigación que ha realizado a lo largo de toda una vida dedicada a la ciencia, su capacidad de crear escuela y liderazgo científico y pedagógico, su contribución al desarrollo de los estudios de Geología en Andalucía, y el valor de sus aportaciones al conocimiento de la evolución paleogeográfica y la geología de las cordilleras Béticas.

XV Premio Andalucía de Investigación «Ibn-al-Jatib», en las áreas de Humanidades y Ciencias Jurídicos-Sociales, dotado de 25.000 euros y una placa acreditativa, a don José Antonio Domínguez Machuca, Catedrático de Organización de

Empresas de la Universidad de Sevilla, por su brillante trayectoria investigadora en los ámbitos de la Dirección de Producción/Operaciones y la simulación empresarial, por su clara proyección internacional, por su convicción sobre la importancia de trabajar con un enfoque sistemático/multifuncional al abordar los problemas empresariales y su puesta en práctica en la investigación, por su empeño en conectar los resultados de investigación con la formación, por su interés por reducir el desfase entre investigación, formación y realidad empresarial, y por la creación de una escuela de investigadores con destacada proyección en el mundo científico y cultural.

XIII Premio de Andalucía de Investigación Científica y Técnica «Maimónides», para el área de ciencias experimentales, dotado de 25.000 euros y una placa acreditativa, a don José María Delgado García, por su excelente carrera investigadora, que brilla especialmente en las ciencias experimentales, por haber creado escuela en el campo de la neurociencia, donde ha destacado por sus aportaciones al conocimiento sobre el funcionamiento del cerebro y las bases fisiológicas de la memoria y por su destacada proyección internacional, especialmente en Iberoamérica.

II Premio Andalucía de Investigación «Juan López Peñalver», para las actividades de transferencia de tecnología y conocimiento, dotado de 25.000 euros y una placa acreditativa, a don Leopoldo García Fraquelo, por su contribución a la transferencia de tecnología, mediante un amplio número de contratos con la industria, registro de patentes y creación de empresas de base tecnológica, contribuyendo con ello a la mejora del nivel tecnológico de la empresa española.

VIII Premio Andalucía de Investigación «Tercer Milenio», destinado a los jóvenes investigadores e investigadoras que hayan destacado especialmente en el desempeño de las actividades científicas, dotado de 15.000 euros y una placa acreditativa, a doña Raquel Barco Moreno por su trayectoria investigadora y profesional destacada y por su capacidad de liderazgo. Por haber sabido conjugar de manera brillante los aspectos científicos y tecnológicos de su curriculum en el campo de la ingeniería de las comunicaciones.

XIII Premio Andalucía de Investigación «Fomento», al fomento de la Investigación Científica y Técnica, dotado de 10.000 euros y una placa acreditativa, a la empresa Airzone, por haber sabido destacar en un sector consolidado y tradicional, como es el de la climatización, con nuevas ideas fruto de la investigación, el desarrollo y la innovación, reconocidas con diversas patentes protegidas que la han llevado a destacar en su sector económico no sólo en el plano regional, sino en el nacional e internacional, habiendo alcanzado perfil de empresa con efecto tractor y un alcance de negocio internacional, así como un importante empleo estable, que le hacen merecedora de este premio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de abril de 2009.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, Francisco Andrés Triguero Ruiz.